

Presentaron proyecto en Diputados para que la Nación amplíe la ayuda a MiPyMEs

15/04/2020

El diputado por Mendoza Gustavo Ruiz presentó un proyecto en la Legislatura provincial que traería beneficios y ayudaría a enfrentar la dura crisis que atraviesan las pequeñas y medianas empresas y el comercio en Mendoza.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, dijo que “analizando la extensión del aislamiento social y preventivo decretado por el Presidente de la Nación, creo que en forma paralela se deberían haber tomado medidas de índole nacional que impactaran más de lleno en las economías de pequeñas y medianas empresas, ya que la facturación de estas empresas, que no están exentas, es cero ingreso y se hace muy complicado, tanto para pagar sueldos como para pagar impuestos. Por ello, estas medidas del Gobierno nacional son insuficientes. Algunos países más afectados que Argentina han tenido una reacción más rápida en este sentido”.

Sobre el proyecto, Ruiz comentó que “en virtud de los datos recabados por el informe realizado por el observatorio PyME (FOP) y de las medidas solicitadas por la Cámaras, Federaciones y Asociaciones de Mendoza, se advierte que las medidas tomadas por el Presidente hasta la fecha no alcanzan a cubrir las realidades y necesidades de las mipymes, motivo por el cual considero oportuno solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre algunas medidas”.

Y agregó: “En este sentido, considero fundamental que se profundicen las medidas para socorrer a las mipymes, otorgando a través del Banco Nación créditos blandos a tasa 0% para todas las micro, pequeñas y medianas empresas, destinados al pago de sueldos y/o para que puedan adquirir equipos que les permitan realizar teletrabajo. Además, que los gastos

administrativos de los préstamos no superen el 3%. Estos créditos se podrán pagar en 18, 24 y 36 cuotas mensuales consecutivas con un período de gracia de seis meses. Que se postergue por 90 días el pago de todas las deudas con entidades financieras y que se les congele por el mismo periodo los intereses financieros de los atrasos que tienen las empresas”.



También consideró esencial que “se tomen medidas impositivas para diferir por 90 días las cuotas moratorias con AFIP que las mipymes tengan vigentes. A la vez, suspender el impuesto a los créditos y débitos bancarios para favorecer las transacciones sin contacto y ampliar plazos de IVA a 90 días de manera automática para pymes y comercios. Debe flexibilizarse la cuarentena para el sector de comercio no esencial, como electrodomésticos, casas de ropa, pinturerías, actuando con protocolos sanitarios, delivery puerta a puerta, entre otras medidas, buscando no generar una competencia desleal entre grandes cadenas y los comercios de barrio, siempre con medidas de seguridad sanitaria”.

A la vez, el diputado consideró que “debe flexibilizarse la cuarentena para el sector de industria no esencial adoptando protocolos internos. Debe lograrse que todas las medidas que se implementen sean ‘operativas’, es decir, que haya practicidad desde los bancos por la celeridad que requiere la realidad que atraviesa el sector”.

A modo de síntesis, Ruiz concluyó diciendo que “el objetivo de este proyecto es solicitar que a la hora de tomar decisiones, desde el Gobierno nacional se priorice a las micro, pequeñas y medianas empresas como las verdaderas ‘unidades de producción social’, que sin duda son una cadena importantísima en la economía de nuestra sociedad. Hay que lograr que no se corte la cadena de pagos y que no cierre ninguna mipyme ni comercio, para evitar que cientos de trabajadores queden sin trabajo”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploa>

[ds/2020/04/RUIZ.mp3](#)